

Inicia proceso para salario mínimo general (El Financiero 22/09/15)

Inicia proceso para salario mínimo general (El Financiero 22/09/15) ZENYAZEN FLORES zflores@elfinanciero.com.mx
Martes, 22 de septiembre de 2015 El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) inició el proceso de homologación del área geográfica B con la A para fijar un solo salario mínimo general en todo el país, cuyo monto será de 70.10 pesos diarios, el cual entraría en vigor el próximo 1 de octubre. El salario mínimo vigente en el área geográfica B, que es la que se va a homologar con el área geográfica A, pasaría de 68.28 pesos diarios a 70.10 pesos diarios, lo que implicará un aumento de 2.66 por ciento o 1.83 pesos. Los representantes de empresas y trabajadores señalaron en un comunicado que ayer resolvieron continuar con la solicitud de revisión del salario mínimo presentada por el Congreso del Trabajo (CT) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), asimismo, acordaron reunirse en pleno este 24 de septiembre para concretar la homologación. El primer paso para la homologación geográfica se dio el pasado 1 de abril de 2015, cuando el salario mínimo general en el área geográfica B aumentó 2.75 por ciento, al pasar de 66.45 a 68.28 pesos diarios, es decir, 1.83 pesos más, mientras que el salario mínimo en el área geográfica A se mantuvo en 70.10 pesos diarios. En ese mes, el Consejo de Representantes prometió concluir el proceso de convergencia de los salarios mínimos de las áreas geográficas A y B, a fin de que a partir de octubre de este año existiera un solo salario mínimo general en el país de 70.10 pesos diarios. "Los sectores representados en este Consejo nos comprometemos a llevar a cabo la conclusión del proceso de convergencia de los salarios mínimos de las áreas geográficas A y B a partir del próximo mes de octubre del 2015 para llegar a un solo salario mínimo general en todo el país, el de la actual área geográfica A", expone la Conasami. El aumento al salario en el área geográfica B aplicará a 2 mil 341 municipios de los 2 mil 461 que existen en el país, mismos que están ubicados en Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, entre otras entidades, así como en algunos municipios específicos.